

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GJ-P4	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	01	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha	19-12-2014	
	Página 1 de 4			

RESOLUCIÓN No. 100.04.377
 28 de Diciembre de 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO DE APOYO DE GASTOS POR ASISTENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DE VICTIMAS"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,

En uso de sus atribuciones Constitucionales legales y las conferidas en los artículo 3, 47 de la Ley 1448 de 2011, y el artículo 2.2.6.4.1. Del Decreto 1084, y la Resolución No. 100.04.403 del 2 de diciembre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que conforme Resolución No. 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, se estableció según el artículo Primero una tabla de valores para el reconocimiento de apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado y de sus representantes ante los demás espacios de participación en el Municipio de Hato Corozal, con el fin de fortalecer la participación efectiva de las víctimas en el marco de los espacios previstos por la Ley 1448 de 2011.

Que mediante Resolución No. 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, Artículo Segundo:

"AMBITO DE APLICACIÓN: La presente Resolución se aplicará para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, y para sus representantes elegidos ante el Comité Municipal de Justicia Transicional, sus subcomités Operativos y demás espacios de participación." (Resolución No. 100.04.295 de 2016).

Que en el Artículo Quinto de la Resolución No. 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016 define el

"Apoyo de Gastos por Asistencia a la Participación: Es el reconocimiento económico que se otorga por cada día de asistencia a las reuniones de los miembros de la Mesa Municipal de Participación y de los representantes ante los demás espacios de participación enunciados en el artículo segundo de la presente Resolución. Este apoyo se aplica por cada día de permanencia en el evento, desde el día de salida del lugar de origen, hasta su regreso al mismo, de acuerdo con la convocatoria. El monto de apoyo de gasto por asistencia a la participación será equivalente a uno y medio (1.5) salarios mínimos legales diarios vigentes." (Resolución No. 100.04.295 de 2016).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GJ-P4	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	01	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha	19-12-2014	
	Página 2 de 4			

RESOLUCIÓN No. 100.04.377
 28 de Diciembre de 2020

Que según el Artículo Cuarto la Resolución No. 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016, el apoyo de transporte es el reconocimiento que permite garantizar el desplazamiento de los miembros de la Mesa Municipal de participación y de sus representantes ante los demás espacios de participación enunciados en el artículo segundo de la presente resolución, desde su lugar de origen al sitio del evento, así como su regreso al mismo.

Que los representantes de la Mesa de Participación Municipal de Víctimas que se relacionan, asistieron a los espacios de participación como se detallan a continuación, teniendo en cuenta las fechas de asistencia de Sesiones de Mesa, Sesiones de Comité Territorial de Justicia Transicional, Subcomité de Prevención, Protección, Subcomité de Atención y Asistencia, y demás espacios de participación y de acuerdo a la Resolución No. 100.04.295 de Septiembre 6 de 2016.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VALOR A PAGAR
1	JOSE EMANUEL PREGONERO	1.118.648.765	\$ 43.890
2	LUZ MILA PIÑEROS	31.011.358	\$ 175.560
3	CLAUDIO MAURICIO SUAREZ	74.861.318	\$ 87.780
4	LUZ NEIRA PEREZ	23.709.985	\$ 43.890
5	ROSA ELVIRA DOMINGUEZ	47.441.095	\$ 83.890
6	EDILMA BARRERA	23.709.866	
7	DANNY SUNEY MARQUEZ	1.118.648.686	\$ 43.890
8	LINDA AMPARO SUAREZ	1.118.648.623	\$ 43.890
9	ROSA ELVIRA GOYENECHE	23.709.469	\$ 43.890
10	PATRICIA MARIN	38.667.082	
11	LUZ DARY GONZALEZ	23.710.004	\$ 43.890
12	ZENAIDA BETANCOUR MARQUEZ	23.937.910	\$ 43.890
13	LEONEL MILLAN	9.651.432	\$ 43.890
14	DORELIS BASTILLA GOMEZ	23.710.014	
TOTAL			\$ 698.350

Que existe disponibilidad presupuestal para cancelar dicha deuda.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde, del municipio de Hato Corozal, Casanare.



RESOLUCIÓN No. 100.04.377
28 de Diciembre de 2020

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor de cada uno de los representantes de la mesa de víctimas, que se relacionan a continuación, el pago de Apoyo de Gastos por Asistencia a la Participación en los diferentes espacios.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	VALOR A PAGAR
1	JOSE EMANUEL PREGONERO	1.118.648.765	\$ 43.890
2	LUZ MILA PIÑEROS	31.011.358	\$ 175.560
3	CLAUDIO MAURICIO SUAREZ	74.861.318	\$ 87.780
4	LUZ NEIRA PEREZ	23.709.985	\$ 43.890
5	ROSA ELVIRA DOMINGUEZ	47.441.095	\$ 83.890
6	EDILMA BARRERA	23.709.866	
7	DANNY SUNEY MARQUEZ	1.118.648.686	\$ 43.890
8	LINDA AMPARO SUAREZ	1.118.648.623	\$ 43.890
9	ROSA ELVIRA GOYENECHE	23.709.469	\$ 43.890
10	PATRICIA MARIN	38.667.082	
11	LUZ DARY GONZALEZ	23.710.004	\$ 43.890
12	ZENAIDA BETANCOUR MARQUEZ	23.937.910	\$ 43.890
13	LEONEL MILLAN	9.651.432	\$ 43.890
14	DORELIS BASTILLA GOMEZ	23.710.014	
TOTAL			\$ 698.350

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0210 de fecha 03-09-2020, así: **Rubro:** 231219, **RC:** 100, **Imputación Presupuestal:** ATENCION Y APOYO A LAS VICTIMAS, **Recurso:** INGRESO



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código PA-GJ-P4
Versión 01
Fecha 19-12-2014
Página 4 de 4



RESOLUCIÓN No. 100.04.377
28 de Diciembre de 2020

CORRIENTE DE LIBRE DETINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: .- Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020.

DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal

VoBo: LLUVIA MINELLY GONZALEZ
Jefe Oficina Jurídica

Revisó: LIZETH JOHELI GARCÍA TORRES
Profesional de Apoyo SGG

NARDYS TATIANA FERNANDEZ
Aprobó: NARDYS TATIANA FERNANDEZ
Secretaria General y de Gobierno

ZULMIS BETH VIVAS
Proyectó: ZULMIS BETH VIVAS
Apoyo Profesional Víctimas

Anexo: Certificación de Secretaría de Gobierno
Certificación Personería Municipal
Registro de Asistencia